

VACUNA TRIPLE VÍRICA + VARICELA O TETRAVÍRICA en NIÑO TRASPLANTADO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

02/04/2025

Respuesta del Experto a ...

ÚLTIMAS CONSULTAS y de INMUNODEFICIENCIAS

Pregunta

En un paciente de 3 años de edad que recibió un TPH hace dos años, y que ahora hay que vacunar frente a triple vírica y varicela, ¿es preferible administrar ambas vacunas por separado, administrarlas de forma conjunta utilizando la vacuna tetravírica, o ambas opciones son correctas? En el caso en que se administre vacuna tetravírica, ¿puede utilizarse para la primera y segunda dosis?

Gracias.

Respuesta de José Antonio Navarro (27 de marzo de 2025)

Buenas tardes.

En el documento ad hoc de la Ponencia no se recoge expresamente la administración de la vacuna tetravírica en pacientes TPH. No obstante, en la Canadian Immunization Guide se contraindica expresamente la vacuna combinada TV+Varicela en pacientes TPH (1).

Referencias

1. Canadian Government. Immunization of immunocompromised persons: Canadian Immunization Guide. Hematopoietic stem

La vacuna recombinante frente al herpes zóster puede reducir el riesgo de demencia

02/04/2025

Tang E, Ray I, Arnold B et al. Recombinant zoster vaccine and the risk of dementia. *Vaccine* 2025;46:126673

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264410X24013550>

Dado que existen indicios que asocian la demencia con el padecimiento de herpes zóster, los autores diseñan un estudio retrospectivo de cohortes utilizando base de datos de reclamaciones de los Estados Unidos, *Optum Labs Data Warehouse*, entre enero 2017 y diciembre 2022 para determinar si la vacuna recombinante frente a zóster se asocia con una reducción del riesgo de demencia en personas inmunocompetentes seguidos ininterrumpidamente durante más de 365 días. Se analizó una base de datos con 4.502.678 personas con edad media de 62 años (54-71) de los que 51% eran mujeres. El 4.6% estaban parcialmente vacunadas y el 10.2% lo estaban con las dos dosis del esquema. La tasa de incidencia de demencia fue de 99.1 casos por 10.000 personas/año en los bien vacunados, de 108.2 en los parcialmente inmunizados y 135.0 en los que no habían recibido ninguna dosis de vacuna HZ/su. Tras los ajustes pertinentes la vacunación se asoció con carácter significativo con una reducción del riesgo de demencia en el caso de esquemas completos de vacunación (HR: 0.68; 95 % CI:

0.67–0.70; $P < .001$) y para una dosis HR de 0.89 (95 % CI: 0.87–0.92; $P < .001$). El diagnóstico de herpes zóster antes de la primera dosis de vacuna se asoció con un aumento del riesgo (HR 1.47; 95 % CI: 1.42–1.52; $P < .001$) en relación con la ausencia de ese diagnóstico. Los antivíricos frente al zóster también se mostraron protectores frente a la demencia.

50 años del primer calendario de vacunaciones de España (1975) y otras efemérides

02/04/2025

Calendario de vacunaciones de la Dirección General de Sanidad, 1975 (tres primeras columnas). En el calendario de 1977 se añadieron las vacunas del sarampión y de la rubeola (dos últimas columnas).

Este año 2025 se cumplen 50 años de la elaboración del primer calendario de vacunaciones que se implementó en España (1975), por la Dirección General de Sanidad (DGS), dependiente entonces del Ministerio de la Gobernación.

Dicho calendario tenía como antecedente reciente las campañas nacionales de vacunación (que no eran calendarios de vacunaciones sistemáticas), las cuales se iniciaron en 1963 frente a la poliomielitis y desde 1965 también con la vacuna trivalente combinada frente a la difteria, el tétanos y la tosferina (DTP). Sin embargo, estuvo inspirado en el primer calendario, el de la ciudad de Barcelona, de 1973 (implantado dos años antes), impulsado por Agustí Pumarola Busquets,

director del Instituto Municipal de Higiene del Ayuntamiento de Barcelona, y Francesc Prandi Farràs, presidente de la Societat Catalana de Pediatria, formando parte del *Plan de vacunación continuada de la población infantil de Barcelona*. Este calendario incluía ocho vacunas sistemáticas: viruela, poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, tuberculosis, sarampión y rubeola (esta última solo para las niñas).

En 2023, con motivo de los aniversarios de las campañas de vacunación y del calendario de Barcelona (60 y 50 años, respectivamente), ya los tratamos ampliamente en esta web (<https://vacunas.org/inicio-de-las-campanas-de-vacunacion-1963-y-primer-calendario-de-vacunaciones-sistematicas-1973-dos-aniversarios-historicos/>).

En 1974, esta vez en el ámbito internacional, apareció un importante calendario. La 27.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud estableció, el 21 de mayo de ese año, el *Programa Ampliado de Inmunización* (PAI, o EPI en inglés [*Expanded Program Immunization*]) para proteger a los niños de todos los países mediante la inmunización con siete vacunas frente a la tuberculosis, la difteria, el tétanos, la tosferina, la poliomielitis, el sarampión y la viruela (esta última hasta su erradicación en 1979). Con motivo de su 50 aniversario también dimos información en esta web (<https://vacunas.org/50-anos-del-programa-ampliado-de-inmunizacion-pai/>).

El primer calendario implantado en toda España por la DGS en 1975 abarcaba hasta los 14 años de edad e incluía cinco vacunas (antipoliomielítica, DTP y antivariólica), tres menos que el de Barcelona. En 1977 se amplió el calendario estatal con las vacunas frente al sarampión y la rubeola (esta solo para las niñas) por la misma DGS, pero ahora dependiendo ya del recién creado Ministerio de Sanidad. Se publicó un tercer calendario en 1980 sin modificaciones, y en 1981 se incluyó la vacuna triple vírica a los 15 meses en lugar de la monovalente del sarampión a los 9 meses, manteniendo la de la rubeola solo

para las niñas a los 11 años y eliminando la antivariólica.

Resolució de 8 de febrer de 1980 (DOGC núm. 47, de 29.2.1980)

3 mesos	DTP	PO	
5 mesos	DTP	PO	
7 mesos	DTP	PO	
12 mesos			TV
18 mesos	DTP	PO	
4-6 anys	DT		
11 anys (nenes)			Rubèola
14-16 anys i cada 10 anys	Td		

Calendarios de vacunaciones de las comunidades autónomas; el primero de ellos, en Cataluña, 1980.

A finales de 1979 se iniciaron las transferencias en materia de salud pública a las comunidades autónomas, lo que permitió que estas fuesen publicando en los años siguientes sus propios calendarios. Cataluña fue la primera en tener, en 1980 (resolución de 8 de febrero), su propio calendario de vacunaciones, hace ahora 45 años. Desde entonces, la evolución que ha tenido el calendario, como consecuencia de la comercialización de nuevas vacunas e inmunizaciones, y también por la situación epidemiológica de algunas enfermedades, ha dado lugar a la publicación de 19 calendarios en Cataluña hasta 2025. El resto de las comunidades y las dos ciudades

autónomas también han ido publicando sus calendarios de vacunaciones sistemáticas (hoy de vacunaciones e inmunizaciones).

Hace 30 años, en 1995, después de 20 años del primer calendario para toda España, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó su primer calendario, que se publicó como *Calendario de vacunaciones 1996* e incluía ocho vacunas: difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, sarampión, rubeola, parotiditis y hepatitis B. Alcanzaba hasta los 14 años, y a partir de esta edad se recomendaba una dosis de vacuna antidiftérica-antitetánica cada 10 años. La Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones (creada en 1991) y sus grupos de trabajo han realizado una gran labor en la evaluación y propuesta de programas de vacunación y en el gran desarrollo del calendario de vacunaciones e inmunizaciones.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (1996)
Aprobado por el Consejo Interterritorial el 24 de julio de 1995

VACUNAS												
	2-3 meses	4-5 meses	6-7 meses	12 meses	15 meses	18 meses	6 años	7 años	10 años	11 años	13 años	14 años
Poliomielitis	VPO1	VPO2	VPO3		VPO4		VPO5					
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTP1	DTP2	DTP3		DTP4		DT					Td ^(b)
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV1 ^(a)						TV2		
Hepatitis B ^(a)										HB3 ^(c)		

^(a) En situación de especial riesgo una dosis a los 9 meses o antes
^(b) Se aconseja proceder a la vacunación cada 10 años
^(c) También se vacunarán recién nacidos cuando las Autoridades Sanitarias lo estimen oportuno, así como a los recién nacidos hijos de madre portadora y a los grupos de riesgo

Primer calendario de vacunaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobado en 1995.

Con las transferencias del Ministerio a las comunidades autónomas se empezaron a desarmonizar los calendarios, es decir, aparecieron diferencias en la incorporación de vacunas, así como distintas pautas y estrategias para las mismas vacunaciones. La propuesta del calendario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud tuvo por finalidad unificar criterios y métodos de actuación en los diferentes programas de vacunación de las comunidades autónomas, y que las vacunas incluidas estuviesen en los 19 calendarios de las 17 comunidades y las dos ciudades autónomas; se trataba de un calendario común, pero no único.

Desde entonces se han publicado 18 calendarios (1996, 2001, 2004, 2007 y anualmente desde 2012). A partir de 2019 se denomina *Calendario común de vacunación a lo largo de toda la vida*, con la incorporación de tres franjas de edad a partir de los 14 años y de las vacunas de la embarazada. En 2024 adoptó la denominación de *Calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida*, ya que en 2023 se había incorporado un anticuerpo monoclonal para la prevención de la infección por el virus respiratorio sincitial (VRS) en el recién nacido y el lactante menor de 6 meses de edad.

Desde el primer calendario de 1975 de la DGS hasta el último de 2025 del Consejo Interterritorial se ha pasado de proteger frente a cuatro enfermedades (difteria, tétanos, tosferina y poliomielitis, sin incluir la viruela, ya erradicada) a 18 inmunizaciones (las cuatro anteriores más *Haemophilus influenzae tipo b*, hepatitis B, sarampión, rubeola, parotiditis, enfermedad meningocócica, varicela, virus del papiloma humano, enfermedad neumocócica, herpes zóster, gripe, rotavirus, COVID-19 y VRS). Este calendario es el mejor de Europa (el más completo y con mejores coberturas infantiles), y cabe destacar que Cataluña (1999), Ceuta (2000) y Melilla (2000) tienen un calendario superior, ya que protege frente a 19 enfermedades al tener incorporada la vacuna de la hepatitis A.

Tabla I Calendario de vacunación infantil. AEP (1995)

0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12-15 meses	18 meses	6 años	11-12 años	14-16 años
	VPO DTP	VPO DTP	VPO DTP		VPO DTP	VPO DT		Td (5)
VHB (1)	VHB (2)		VHB	Triple vírica (4)			Triple vírica	
	Hib (3)	Hib	Hib		Hib		VHB (3 dosis)	

(1) Dosis al nacimiento (2) Puede darse entre 1-2 meses (3) Recomendación universal según situación epidemiológica y/o introducción de vacunas combinadas (4) Si la situación epidemiológica aconseja la vacunación antes de los 12 meses es necesario revacunar a los 15

(5) Revacunar cada 10 años

Primer calendario de vacunaciones de la Asociación Española de Pediatría, 1995.

En España, en la historia de los calendarios de vacunaciones en el niño ocupa un lugar destacado, por su actualización constante y basada siempre en la máxima evidencia científica que acompaña a su publicación anual, el elaborado por el Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la Asociación Española de Pediatría. Se inició en 1995, hace ahora 30 años, con nueve vacunas, se actualizó en 1995, 1999 y 2001, y desde 2003 aparece cada año. En total se han elaborado 27 calendarios, y el último (2025), respecto al primero, incluye el doble de inmunizaciones (17 enfermedades inmunoprevenibles).

El cincuentenario del primer calendario de vacunaciones de

España (1975) coincide con otras tres efemérides importantes: 45 años del primer calendario de las Comunidades Autónomas, el de Cataluña, 30 años de la aprobación del primer calendario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y 30 años del primer calendario del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.

Todos debemos felicitarnos por la excelencia vacunal alcanzada y seguir caminando hacia calendarios de máximos.

Fernando Moraga-Llop

Vocal Sénior y Portavoz de la Asociación Española de Vacunología